



Programas Año Académico 2023

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS

Facultad de Veterinaria

Programa de Estudio de la Asignatura Deontología y Medicina Legal correspondiente a la carrera de Veterinaria correspondiente al ciclo lectivo 2023, 1º Cuatrimestre.

Profesor/a Titular : M.V. Paez, Paola Vanesa

Código de Asignatura:



21 Programas Año Académico 2023

PROGRAMA DE

Código:

1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios, según Res HCSUCC y Res ME

Deontología, y ética profesional .Principios éticos que hacen al ejercicio de la profesión .Requisitos legales para el ejercicio de la profesión. Matriculación. Certificaciones. Habilitación. Medicina Legal Veterinaria. Pericia médico legal y dictamen pericial. Lesiones y eutanasia. Normas legales que regulan el comercio y utilización de animales y sus productos. Zooterapicos, fitoterapicos. Seguro. Contratos. Doping. Protección de animales. Salud Pública. Uso de animales en espectáculos públicos. Sanidad. Abigeato.

2. El marco de referencia y el esquema del programa

-Esquema

-Correlatividades. Ética Profesional

-Objetivo del Programa:

-Que el alumno conozca:

1- Los aspectos legales relacionados con la variada actividad que puede desarrollar.

2- La existencia de un marco legal general (Constitución, leyes, códigos)

3- La existencia de un marco especial (contratos, leyes especiales)

4-Que el alumno se inserte en un medio social, a través del conocimiento de los aspectos prácticos del ejercicio profesional, la colegiación, la responsabilidad civil, los seguros de rigor y el respeto al animal y el medio ambiente.

5- Que el alumno comprenda e interiorice el concepto de ética profesional como valor inherente a su actividad dentro del marco social existente.

-Prerrequisitos: Conocimientos previos de Etica Profesional.



Programas Año Académico 2023

-Justificación de Temas

La profesión veterinaria abarca diferentes campos de la vida social, todos ellos regidos por normas generales y específicas. Conocerlas y comprenderlas resulta clave para actuar conforme a la normativa vigente y así evitar acciones contrarias a las mismas, propendiendo a la creación de nuevas reglas ó mejoramiento de las existentes. Un área específica está representada por la Patología forense, donde además de establecer las lesiones, sus causas y consecuencias, se debe respetar procedimientos legales relacionados con delitos civiles o penales.

Las acciones de los profesionales están reguladas por Códigos de ética que deben ser conocidos y respetados por quienes, además, los generan, promulgan y controlan.

Finalmente, como profesionales dedicados a preservar y mejorar la salud y la productividad de los animales, los Médicos Veterinarios deben incorporar como valores fundamentales el respeto y protección por el bienestar animal y del medio ambiente.

-Conocimientos y comportamientos esperados

Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores

3. Unidades didácticas

Unidad 1: Deontología: Concepto: Ética profesional. Concepto. Doctrinas éticas Contemporáneas. Codificación de la ética profesional. Estatuto del Colegio médico veterinario de la provincia de San Luis (Decreto N° 1156-E (AA 78)). Del ejercicio de la Medicina veterinaria (Ley N° XIV-0366-2004). Matriculación: La responsabilidad

Profesional: civil, penal y ética. Tribunal de Ética



Programas Año Académico 2023

Unidad 2. Medicina Legal veterinaria. Concepto. Campo de aplicación. Peritaje: Peritos. Patologías. Dictámenes periciales. Lesiones. Eutanasia. Concepto. Aspectos éticos y legales. Tanatología Forense. Necropsia legal. Toxicología forense. Envenenamiento de animales y su medio ambiente. Traumatología forense. Concepto. Clasificación de las lesiones traumáticas.

Unidad 3. Nocion de Derecho. Concepto de derecho agrario. Definición, sujeto, Objeto. Legislación que involucra a la actividad agropecuaria. Contratos: Definición. Ley 13246. Contrato de arrendamiento y aparcería. Orden público. Derechos y obligaciones. Prohibiciones. Contratos accidentales: pastoreo, pastaje, capitalización de hacienda, mediería.. Propiedad: según el Código Civil. Limitaciones de la propiedad. Servidumbres. Expropiaciones por causa de utilidad pública. Propiedad del ganado: Maneras de acreditarlo. Disposiciones del código civil y códigos rurales. Marcas y señales. (Ley 22939)

Unidad 4. Compraventa. Transporte del ganado: certificados, guías. Vicios Redhibitorios. Enfermedades contagiosas. Seguros. Seguro de animales .Animales perdidos. Invasores. Orejanos. Abigeato. Propiedad intelectual. Régimen Nacional de Trabajo Agrario, Normativa Básica: Ley N° 22.248

Unidad 5 Protección y bienestar animal. Sociedades protectoras. Uso de animales en espectáculos públicos. Doping. Sanidad Animal y Salud Pública. Organismos oficiales: SENASA. Enfermedades de control y denuncia obligatoria en diferentes especies. Formularios.



Programas Año Académico 2023

4. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	SEMANAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9			1	1	1	1	14
												0	1	2	3	
Unidad Nº 1	X															
Unidad Nº 2			X	X												
Unidad Nº 3					X	X										
Unidad Nº 4																
Unidad Nº 5							X									
								X								
Clases de Revisión																
Primer Examen Parcial							X									
Entrega de Notas. Revisión de Exámenes.																
Examen Recuperatorio																
Firma de Actas																



Programas Año Académico 2023

La evaluación continua se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en el dictado de clases, el interés que demuestre por la adquisición de material solicitado en clase, el planteamiento de cuestiones en clase, las respuestas a trabajos prácticos.

REQUISITOS PARA LA REGULARIDAD

-Asistencia al 70 % de las clases teórico-prácticas.

-Aprobación de 1 (un) parcial consistente en la resolución de problemas y conceptos teóricos con una nota mayor o igual a 4 (cuatro) equivalente al 60%, y que contará con 1 (un) recuperatorio que deberá tener una nota mayor o igual a 4 (cuatro) equivalente al 60%

Alumnos regulares: Los alumnos considerados regulares deberán rendir un examen final donde serán evaluados sobre los contenidos teóricos fijados en el programa de la cátedra.

5. Bibliografía

- Achaval, Alfredo “Manual de Medicina Legal. Practica Forense”.

Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires. Cuarta Ed. 1994.

2- Allende Rubino, Horacio. Temas de derecho agrario. UNR Editora.1995.

- Raffo, Osvaldo H. “Tanatología. Investigación de homicidios”.

Editorial Universidad. Buenos Aires. 1ra. Ed. 2006.

Apuntes de clase.



SENASA. Manual de procedimientos en Bienestar animal. Buenos Aires. 2004.

Reglamentaciones vinculadas al ejercicio profesional. Estatuto del Colegio médico veterinario de la provincia de San Luis (Decreto N° 1156-E(AA 78)).

Ley N° XIV-0366-2004.

Ley nacional 20378 y 22939. Propiedad del ganado-Ley nacional 13246.

Arrendamientos y aparcerías rurales.

Ley nacional 22248. Trabajo agrario.

-Resolución SENASA 253/2002. Bienestar animal. Comisión nacional asesora.

-Decretos nacionales 583/67 y 3899/72 . Zooterápicos.

Ley nacional 22344 y 22421. Animales silvestres. Comercio Internacional y conservación Declaración universal de los derechos del animal/1978.



-Www.producción-animal.com

-Www.cmvetsanluis.com

-Www.covetcba.com

-Www.senasa.gob.ar

6. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra

Firma del Profesor a Cargo:		
Aclaración de Firma:	Paez, Paola Vanesa	
Fecha:	Marzo del 2023	